

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE SERVICIO DEL**

**CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-004**

En Machala, a los 20/07/2023, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva del servicio cuyo objeto del Contrato es: *"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR SABANA DE PAGUA - RÍO BONITO"*, por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UN EL ORO.**, el Ing. Junior Fernando Aguilar Ramírez, en calidad de Administrador del Contrato Nro. BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-004 designado por el Mgs. Carlos Eduardo Ordoñez Granda ADMINISTRADOR DE CNEL EP UN EL ORO, mediante memorando No. CNEL-EOR-ADM-2022-1894-M; la Ing. Patricia Viviana Paz Villacrés, en calidad de delegado técnico designado por el Msc. Cristhian Rodrigo Astudillo Ochoa ADMINISTRADOR DE CNEL EP UN EL ORO, mediante memorando No. CNEL-EOR-ADM-2023-0999-M, a quienes para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y, por otra parte, el Ing. Jordy Javier Villegas Ugarte, en calidad de Contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

**PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -**

La presente Acta tiene por objeto la Recepción Definitiva del servicio objeto del Contrato Nro. BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-004, correspondiente al proceso de Consultoría Pública Nacional signado con el código BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-004.

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Resolución No. CNEL-EOR-ADM-2022-0287-R** de fecha (27/09/2022), mediante la cual la máxima autoridad, Mgs. Carlos Eduardo Ordoñez Granda resuelve: Publicar el proceso signado con el código BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-004 para contratar el servicio de *"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR SABANA DE PAGUA - RÍO BONITO"*.
- 1.2 Certificación de Disponibilidad Presupuestaria** de fecha (23/08/2022), donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria **No. 8345**, para el servicio de *"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR SABANA DE PAGUA - RÍO BONITO"*. Dicho documento fue aprobado por la Dirección Financiera EOR.
- 1.3 Resolución No. CNEL-EOR-ADM-2022-0335-R** de fecha (28/10/2022), mediante la cual la máxima autoridad, Mgs. Carlos Eduardo Ordoñez Granda resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso de Consultoría Pública Nacional signado con el código BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-004 para contratar el servicio de *"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR SABANA DE PAGUA - RÍO BONITO"*, al oferente Ing. Jordy Javier Villegas Ugarte.

**1.4 Contrato No. BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-004**, celebrado el (10/11/2022), entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UN EL ORO., y el Ing. Jordy Javier Villegas Ugarte, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo es de (DOSCIENTOS DIEZ) días (CALENDARIO), contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**1.5 EL delegado técnico** de este contrato es la Ing. Patricia Viviana Paz Villacrés.

**1.6 Anticipo, 50%.**

**1.7 Acta de Entrega - Recepción Parcial, No aplica.**

**SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN TOTAL. -**

**2.1** De conformidad con lo establecido en el Art. 81 de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - LOSNCP, se procede a la recepción total del servicio objeto del Contrato No. BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-004.

**TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -**

**Plazo:** El plazo para la entrega de la totalidad del servicio contratado, a entera satisfacción de la contratante es de **CIENTO OCHENTA (210) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo al contratista de la obra a ser fiscalizada.

**Fecha de Inicio del plazo del contrato:** Es de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo al contratista de la obra a ser fiscalizada, siendo el 23/11/2023.

**Prórrogas de Plazo/Suspensiones:** No aplica.

**Fecha de cumplimiento del objeto contractual:** La fecha de culminación del contrato, es el 20/06/2023.

**Multas:** no existen multas.

**CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, la Liquidación Final del CONTRATO No. 000046, que es la siguiente:

<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	USD 19.427,01
<b>MONTO A LIQUIDAR</b>	USD 19.427,01

(-) ANTICIPO 50%	USD 9.713,51
(-) PAGO POR ENTREGAS PARCIALES	USD 11634,84
(-) MULTAS	USD 0,00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>USD 7.792,17</b>

(NOTA: Se presenta valores sin IVA.)

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UN EL ORO., deberá entregar al Contratista con cargo a la partida No. 8345, y compromiso presupuestario CO 783; es de siete mil setecientos noventa y siete con 17/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7.792,17), más IVA.


**QUINTA: DE LAS GARANTÍAS. -**

**Garantía Buen Uso Anticipo:** Póliza # 1142699 (válido hasta 04/08/2023).

**SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -**

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UN EL ORO, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de la consultoría del objeto del Contrato No. BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-004; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Ing. Junior Fernando Aguilar Ramirez  
Administrador del Contrato BID-L1223-  
AUT-CNELEOR-DI-FI-004



Ing. Patricia Viviana Paz Villacrés  
Delegada Técnica



Ing. Jordy Javier Villegas Ugarte  
CONTRATISTA RUC. No. 0704259571001